



ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS

26 de junio de 2015

CARTA CIRCULAR 2015-001

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR), mediante la Carta Circular OC-13-03, estableció el Programa de Controles Internos y de Prevención (PROCIP) como parte de sus estrategias para evaluar el cumplimiento con las leyes, reglamentos y las normas aplicables por parte de las distintas entidades públicas, entre ellas, la Escuela de Artes Plásticas.


A partir del 26 de junio de 2015, se establecen las “*Guías básicas para la realización de una evaluación de riesgos en la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico*”, las cuales sugieren que la composición del comité cuente con la representación de las distintas áreas administrativas de la entidad.

Para atemperar la composición del Comité de Evaluación de Riesgos a las recomendaciones de las Guías, éste estará constituido por los siguientes miembros:

- *Mayra Díaz, Directora de la Oficina de Finanzas*
- *Edwin Alicea, Coordinador de Planta Física y Seguridad*
- *Cristina Nuñez, Ayudante Especial del Rector*

El propósito es realizar una evaluación, de conformidad con los requerimientos de la OCPR y de someter recomendaciones de normas para la realización de las mismas en la Institución y así lograr encaminar los esfuerzos hacia el cumplimiento con la evaluación y respuesta a riesgos.

Atentamente



Carlos E Rivera
Rector Interino

P. O. Box 9021112
San Juan, Puerto Rico 00902-1112
Teléfono: (787) 725-8120
Facsímil: (787) 725-8111